



ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que de acuerdo con el Decreto nº 28/2023 de fecha 9 de junio dictado por el Sr. Alcalde en funciones y que se transcribe en su literalidad, el Ayuntamiento Pleno celebrará Sesión extraordinaria **el día 14 de junio de 2023 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 12:00 horas** a fin de tratar los asuntos que en el mismo se detallan:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 28/2023 Convocatoria a sesión extraordinaria de Pleno

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia el mandato de los artículos 36.1 y 56.1 del referido reglamento,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Sres./Sras. Concejales/as a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Plenos el día 14 de junio de 2023 a las 12:00 horas, con el siguiente ORDEN DEL DÍA y recordándole que de no poder asistir tiene la obligación de comunicarlo con debida antelación. La sesión se entenderá automáticamente convocada dos días después, a la misma hora, en caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

La motivación de la celebración de dicha sesión extraordinaria radica en la necesidad de aprobar las últimas actas de sesiones de este órgano colegiado de forma que cada corporación apruebe los acuerdos propios de cada mandato conforme establecen los artículos 36.1 y 56.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Segundo.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, sí procede, del borrador de acta de sesión plenaria de fecha 3 de mayo de 2023.
2. Toma de posesión de Concejales Electos por la lista del Partido Popular.

Tercero.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

Cuarto.- Exponer el presente Decreto en el Tablón de Edictos y en los lugares de costumbre.

Quinto.- La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Corporación, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria."





AYUNTAMIENTO DE CHUECA
Unidad Administrativa: L01450572
CIF.: P-4505700-G
Plaza Egido, nº 1.
CP.: 45113 – Chueca (Toledo)
Telf. / Fax.: 925 39 01 81
chueca@local.jccm.es

En Chueca, a la fecha y firma expresadas al margen.
El Secretario-Interventor
Antonio José Pérez Alcántara

Firmado por: PEREZ ALCANTARA ANTONIO JOSE | SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS | SECRETARIA CLASE TERCERA | Fecha-hora firma: 09-06-2023 12:45:25

